



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIOSA

ANUNCIO. Exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2016.

Anuncio

Formuladas y rendidas la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2016, se exponen al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante 15 días. En este plazo y 8 días hábiles más, se admitirán reparos y observaciones por los interesados legítimos, las cuales serán examinadas por dicha comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2).3) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Vega, sede del Ayuntamiento de Riosa, a 17 de julio de 2017.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2017-08266.